

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 OCT 2019

00389

Expediente N° 14.492/11

VISTO la Resolución FI N° 360-CD-2018, recaída en Expte. N° 14.492/11, mediante la cual se acepta, a partir del 28 de julio de 2018, la inscripción de la Arq. María Alejandra LÓPEZ en la 4ª Edición de la carrera de posgrado "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural"; y

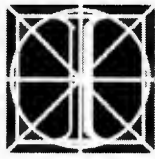
CONSIDERANDO:

Que por el artículo 5º del mismo acto administrativo se aprueba la designación de la Comisión Evaluadora, propuesta por la Comisión Coordinadora de la Carrera, para la evaluación del trabajo Final de la Arq. LÓPEZ, denominado "Construcción de Tramo de Gasoducto, E.R.P., Instalación Interna, para Alimentar 40 Estufas de Tabaco en Dpto. La Viña, Pvcia. Salta".

Que mediante Nota N° 1902/18, la Comisión Coordinadora de la Carrera informa que –desde el fallecimiento del Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA-, se conformó una Comisión Ad-hoc, para la atención de los temas pendientes de resolución, relacionados con el Módulo "Fundamentos de Medición, Regulación y Automatización de Gas", del cual fuera responsable el citado docente.

Que la mencionada Comisión Ad-hoc se integró con la Responsable de la Comisión Coordinadora y miembros del Cuerpo Docente de la Carrera de Posgrado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, en Reunión Conjunta, mediante Despacho N° 209/2019 (CAA) y N° 96/2019 (CRD),



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Validar la actuación de la Comisión *ad-hoc*, conformada como seguidamente se detalla, a cargo de la resolución de cuestiones pendientes relacionadas con el Módulo denominado "Fundamentos de Medición, Regulación y Automatización del Gas", de la "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural", cuyo responsable fuera el Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA:

- Esp. Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES
- Ing. Jorge Wilfredo VELASCO
- Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. N° 14.231/02.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Dra. Graciela del Valle MORALES –en su carácter de Directora de la Comisión Coordinadora de la Carrera-, a la Escuela de Posgrado; al Departamento Posgrado; a los integrantes de la Comisión *ad-hoc*, cuya actuación se valida por el artículo que antecede; a la Arq. María Alejandra LÓPEZ; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 200389 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA